

COMUNICACIÓN

7200
ce7214

20261030036284

XXX, 01 de Octubre de 2026

Señor(a)
JOSE DEL CARMEN CASTRILLON GOMEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 32039651 de 12 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): JOSE DEL CARMEN CASTRILLON GOMEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose Del Carmen Castrillon con documento 13165817 teléfono XXX en calidad de propietario manifiesta preocupación por poste en mal estado el cual se encuentra afuera de la vivienda entre su casa y la de su vecina, punto de referencia bajando por la tienda de Diose, solicita se haga la respectiva validación

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Atendiendo su solicitud, le informamos que se ejecutó la revisión N.º 33977643, mediante la cual se realizó visita técnica a los postes mencionados en su petición.

Durante la inspección se evidenció un (1) poste de concreto de 8 metros de altura con deterioro asociado al cumplimiento de su vida útil. De acuerdo con las condiciones observadas y considerando el alto número de postes pendientes de reposición en el municipio de Convención y sus sectores rurales aledaños, se establece como compromiso la programación de su cambio para el segundo trimestre de 2027, sujeto a la disponibilidad de materiales y a la programación operativa de la compañía.

En caso de presentarse alguna condición que pueda generar riesgo para la comunidad o para la prestación del servicio, agradecemos reportarla a las líneas gratuitas de atención 115 o 018000414115, para su gestión como evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un gusto atenderlo

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

 FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JOSE DEL CARMEN CASTRILLON GOMEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	32039651 12/09/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030036284 01/10/2026
Fecha de fijación:	23/10/2026
Fecha de desfijación:	29/10/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	